



Córdoba, 25 SEP 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 0059330/2014  
0004623/2014

**VISTO**

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariel Agnese, Directora del Dpto. de Farmacia, la Prof. Dra. Graciela Panzetta, Directora del Dpto. Bioquímica Clínica y la Prof. Dra. Alicia Peñeñory, Directora del Dpto. de Química Orgánica respecto de la adquisición 4 (cuatro) Aires Acondicionados para ser distribuidos en los mencionados Departamentos;

**CONSIDERANDO**

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;  
Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera precedentemente;  
Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y 01/14;  
Por ello;

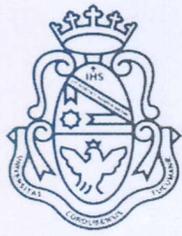
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Autorizar el llamado a **Contratación Directa por Trámite Simplificado** para la adquisición de 4 (cuatro) Aires Acondicionados para ser distribuidos en los Dptos. de Farmacia, de Bioquímica Clínica y de Química Orgánica.

**ARTICULO 2do.:** Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: el Prof. Dr. Pablo Iribarren, Docente del Dpto. Bioquímica Clínica, la Prof. Dra. Gloria Barboza, docente del Dpto. de Farmacia y la Prof. Dra. Ana Santiago, docente del Dpto. de Química orgánica y sus Suplentes, Prof. Dra. Ana Cabanillas, docente del Dpto. Bioquímica Clínica, Prof. Dra. María Gabriela Ortega, docente del Dpto. de Farmacia y el Prof. Dr. Gustavo Pino, docente del Dpto. de Físico Química respectivamente, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

**ARTICULO 3ro.:** Conformar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Prof. Dra. María Soledad Gualdasi, Docente del Dpto. de Farmacia, el Arq. César Yanover, agente de la Secretaría de infraestructura, Seguridad y Planeamiento y la Sra. Gloria Ariza, agente del Dpto. de Química Orgánica y sus Suplentes, el Prof. Dr. Ramón Asís, docente del Dpto. de Bioquímica Clínica, Arq. Pablo Ceconato agente de la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento y la Sra. María Fernanda Pérez, agente del Dpto. de Farmacia, respectivamente.

//



//

**ARTICULO 4to.:** Tómese nota, comuníquese a la Comisión Evaluadora y Receptora y al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**

mf/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

1230

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

